

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6870 *AMIC SEGUROS GENERALES, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y de carácter Universal de la sociedad "AMIC Seguros Generales, S.A.U." celebrada el 29 de septiembre de 2021, aprobó reducir el capital social por pérdidas al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad en la cantidad de 4.253.975,00 euros mediante la amortización de 137.225 acciones de 31 euros de valor nominal cada una de ellas, números 322.584 a 459.808, ambas inclusive, todo ello sobre la base del Balance de situación cerrado a 30 de junio de 2021, verificado previamente por el auditor de cuentas de la Sociedad, esto es, Ernst & Young, S.L., y aprobado por el Socio Único, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria. Dicho balance y el informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Se informa que conforme al artículo 335.a) de la LSC, al tener la reducción de capital como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, no existe el derecho de oposición de los acreedores.

Ejecutada la reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social queda modificado con el fin de adaptar su contenido a la operación ejecutada. El texto íntegro del artículo 5 de los estatutos sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente:

"Artículo 5.º. - Capital social.

El capital social se fija en 10.000.073,00 euros representado por 322.583 acciones nominativas, números 1 a 322.583, ambas inclusive, de 31 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas totalmente suscritas y desembolsadas".

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- El Administrador único, Miguel José Carrero López.

ID: A210055545-1